

Veintitrés de agosto de dos mil veintiuno. El Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, en sesión excepcional celebrada el mismo día, en los términos del *Acuerdo mediante el cual el Pleno autoriza la celebración de sesiones de forma remota en virtud de la contingencia existente en materia de salud y se derogan ciertos artículos de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno*¹;

ACUERDA:

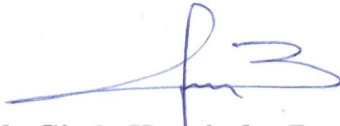
ÚNICO. Nombrar a José Manuel Haro Zepeda como Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, respecto de quien se ha verificado el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 31 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

El presente nombramiento surtirá efectos a partir del primero de septiembre de dos mil veintiuno.

Así lo acordó y firma el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, por unanimidad de votos, en la sesión de mérito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 y 31 de la LFCE; y 5, fracción XXXI, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente (ESTATUTO); lo anterior, ante la fe del Secretario Técnico, con fundamento en los artículos 4, fracción IV, 8, último párrafo, 18, 19 y 20, fracciones XXVI, XXVII y LVI, del ESTATUTO.



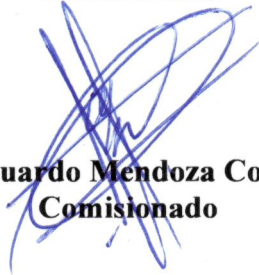
Alejandra Palacios Prieto
Comisionada Presidenta



Brenda Gisela Hernández Ramírez
Comisionada



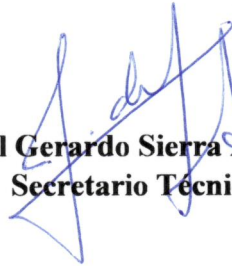
Alejandro Faya Rodríguez
Comisionado



José Eduardo Mendoza Contreras
Comisionado



Ana María Reséndiz Mora
Comisionada



Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

¹ Emitido por el Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica el veintiséis de marzo de dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de marzo de dos mil veinte.